EL SERVIOLA

Boletín de formación e información carlista del
Círculo Cultural Alberto Ruiz de Galarreta

Dios, Patria, Fueros y Rey legítimo — *n. 3 (mayo-agosto 2026)*

Presentación

La tercera entrega de este boletín, correspondiente al tramo final del cuarto curso del Círculo Alberto Ruiz de Galarreta, atestigua una vez más la perseverancia ininterrumpida en nuestra actividad política, así como la consolidación de este medio de comunicación y difusión. Recordamos a los lectores que pueden hacernos llegar sus consultas y sugerencias a *circuloculturalvalencia@gmail.com*

El período de este número está poblado de fechas señaladas: del 2 de mayo al 25 de julio; pasando por la fiesta de san Pelayo o por el 18 de julio, cumpliéndose 90 años del inicio de la Cruzada. Además, junio es el mes del *Corpus Christi* y del Sagrado Corazón, cuya devoción –«el compendio de toda la religión y aun la norma de vida más perfecta»– está diamantinamente vinculada a Su Reinado social. Pero el espacio del que disponemos aconseja dedicar estas páginas al tema que fue central en la vida de Galarreta: la Unidad Católica de España, consagrada el 8 de mayo de 589. Nuestro maestro insistía en que era la fiesta local de la Realeza de Cristo y que, sin su defensa, el Carlismo perdería su fin último. Por ello reproducimos, además de un texto suyo publicado hace exactamente 40 años, dos pasajes memorables del P. Eustaquio Guerrero, S. J. († 1978). Las restantes temáticas, de las que también se ocupó don Alberto, han ido apareciendo –y seguirán haciéndolo– en los volúmenes de sus *Escritos*, en *La Esperanza*, en este mismo boletín y en nuestra web.

Como siempre, incluimos la agenda del Círculo y los próximos actos de la Comunión Tradicionalista. Antes de la selección de efemérides carlistas, en esta ocasión reseñamos una de las novedades editoriales que ha propiciado el Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II en este primer semestre de 2026. Tras el receso estival –que supone una pausa de las reuniones mensuales, pero no de otros proyectos que tenemos entre manos– en septiembre dará comienzo un nuevo curso, el quinto, y con él una segunda serie de *El Serviola*.

Nada sin Unidad Católica

En los programas electorales de algunos grandes grupos (desconozco los de candidatos locales) advierto una contradicción importante: se ofrece –mirando al electorado católico–, la corrección de algunas situaciones impías, pero siempre dentro de un marco de respeto a la Constitución atea que las origina.

Mella decía que los liberales levantan tronos a las premisas y cadalsos a las conclusiones. Aquella metáfora no nos sirve ahora, porque aquí ya no levantan cadalsos a nada. Vayamos a San Ignacio.

En su libro de los *Ejercicios* pone una meditación que llama «de tres binarios». Contempla las actitudes de tres clases de hombres que para salvar su alma tienen que sacrificar una cosa que han adquirido malamente. Extrapolando esta meditación a la cancha electoral, diríamos que algunos católicos se han vinculado a la Constitución laica, pero, por otro lado, quieren arreglar este impedimento para servir a Dios y salvar su alma.

Los de la primera clase de hombres no ponen –según San Ignacio–, los medios adecuados hasta la hora de la muerte. Queda así retratada la burguesía que hasta que no ve las patrullas de milicianos asesinos en la calle no da un duro y trata de justificarse diciendo que la política es un asco. Mientras su vida no peligre más, no quieren cambiar esta Constitución.

Los del segundo binario o grupo de personas quiere –siempre según San Ignacio–, arreglar su situación, pero quedándose con la cosa mala, para lo cual tratan de convencer a Dios de que acepte esa situación, dándole

a cambio otras cosas distintas de las que Él quiere; haciendo cosas, sí, pero que no son los medios conducentes a la solución. Arreglar lo de la LODE, sí; pero cambiar la Constitución, no.

Hace varios lustros alcanzó enorme éxito una obra de teatro titulada *La Muralla*, de Calvo Sotelo. Había que restituir una finca mal adquirida, llamada «La Muralla»; el enredo consistía en que el protagonista se empeñaba en querer arreglar la cosa entregando otras compensaciones distintas, pero no esa finca, precisamente.

Es como los que están dispuestos a confesarse de ciertos pecados, pero callando otro más gordo; no vale tal confesión.

El famoso Padre Laburu explicaba con cierta gracia que algunos enfermos están en este segundo binario, porque quieren curarse, pero no haciendo lo que les dicen los médicos, sino otras cosas que se les ocurren a ellos.

En política sucede algo parecido: algunos prometen corregir la LODE; otros aseguran que serán respetuosos con las creencias religiosas; otros más que favorecerán a la familia (pero sin suprimir el divorcio); no faltan quienes defienden la vida, pero sin mencionar el aborto. Pero todos quieren seguir dentro del liberalismo, de la democracia y de la Constitución laica, fuente de fuentes venenosas, que es lo primero que hay que sacrificar ante Dios. Dice la Escritura: *Deus non irredetur*, de Dios no se ríe nadie, o más libremente, que a Dios no se le engaña con batallitas-pamplina.

El tercer binario o grupo de hombres quiere sinceramente corregirse de la cosa mala, para lo cual «mucho aprovecha» pedir a Dios que les mande lo contrario de ella. Aquí deberían venir a situarse los desengañados amigos de componendas impías y rogar a Dios que les dé fuerza para reconquistar la confesionalidad del Estado. («Nada sin Unidad Católica», SP', n. 104, 16-06-1986)

La Unidad Católica: ideal y deber

Jesucristo no sólo es Señor de los individuos, sino de la sociedad y del universo. Como Verbo encarnado, Creador y Redentor del hombre, es dueño absoluto de su ser y de su actividad, en cualquier aspecto de su vida y en todos los momentos de su existencia. Es, pues, una obligación esencial del hombre –obligación de que ni Dios mismo puede dispensarlo– reconocer ese dominio o realeza del Señor, lo mismo en el foro social y público que en el individual y privado.

La persona humana, según los designios divinos, manifestados expresamente por la ley natural, ha de ser religiosa, como persona privada y como miembro de la sociedad. Esto último implica una estructura religiosa de la sociedad política, con un poder político y un Estado que tutela y promueve en forma adecuada el valor religioso considerado esencial al bien común y primordial entre todos los demás valores que lo integran.

La ley de gracia promulgada por Jesucristo, Dios Redentor, ratifica –naturalmente– esos mismos designios de Dios Creador, cuanto a exigir que así la sociedad civil como el individuo reconozcan, adoren y sirvan a su autor, **pero precisando que la religión que ha de inspirar la conducta, pública y privada, es la revelada en Jesucristo** –que es la Católica–, y que, a tenor de esa revelación, el Estado seguirá obligado a actuar religiosamente, si bien de otro modo, o sea recibiendo de la Iglesia las normas religioso-morales que han de regular su comportamiento; y garantizándole a ésta las condiciones de orden temporal favorables a su augusta misión.

Así, pues, e**l ideal divino, en este orden de providencia sobrenatural, es que todos los hombres sean católicos, toda sociedad sea católica y el Estado, correspondiente a esa sociedad católica, tribute culto a Dios en católico y promueva el bien común temporal concebido en católico;** de forma que proceda con entera libertad en cuanto no tiene conexión con el bien sobrenatural de las almas, pero acatando los mandatos y directrices de la Jerarquía Sagrada y respetando el interés religioso en cuantos aspectos lo tienen.

Porque el Estado, según el orden vigente, **nada puede lícitamente hacer que de suyo o por su naturaleza cree obstáculos a la eterna salvación de los ciudadanos; y está obligado a prestar cuanto, de serle posible, sea necesario para establecer las condiciones legales que la garanticen.**

El laicismo, en que ha venido a parar la progresiva degradación de la fe en los pueblos cristianos, ha hecho imposible hoy en casi todos ellos la realización del ideal divino de la vida política, y, en muchas inteligencias, aun su mera comprensión. Pero **tal**

imposibilidad no destruye el ideal mismo, que pertenece a la entraña del dogma. Los católicos bien formados saben que la misma doctrina católica les dicta prudentes acomodaciones a las circunstancias; pero también saben que no por eso se ha de borrar de sus mentes la luz del ideal, ni han de renunciar al conveniente esfuerzo para aproximarse a él, haciendo cuanto puedan por cristianizar las estructuras del mundo, esto es, de la sociedad civil.

Es, pues, verdadero que no ha de imponerse una determinada forma de relaciones entre el Estado y la Iglesia como la única católicamente válida en cualesquiera circunstancias, pues cada caso exigirá una diferente, y esa será, en concreto, la más agradable a Dios en tal *hipótesis*; pero es falso que cualquier hipótesis lo sea igualmente, pues, como queda dicho, **el ideal divino es la unidad en la fe católica, no sólo de una u otra sociedad, sino de todo el orbe, la ordenación del poder civil también al fin sobrenatural** que es el único supremo del hombre regenerado por Cristo y su obligación de secundarlo promoviendo un orden temporal favorable a la misión de la Iglesia. […]

Pese a ciertos alucinados, **el ideal de la Iglesia no es vivir la vida de las catacumbas,** de las checas y campos de concentración y trabajos forzados... **San Pablo encargaba a Timoteo que todos pidieran, suplicaran y dieran gracias a Dios, a fin de que tocara el corazón de los gobernantes y los inclinara a actuar de modo que los fieles pudieran vivir en tranquilidad y paz.** Esas oraciones ha dirigido y dirige a Dios la Santa Iglesia en todo tiempo, mientras ha proclamado y proclama como un ideal el régimen de Estado Católico, y *pro aris et focis* lo ha defendido y lo defiende donde aún es viable.

Para algunos, propugnar con la *Cité Catholique* la estructura cristiana de la sociedad civil, manifestada en el Estado Católico, es desnaturalizar el mismo reinado social de Jesucristo; porque el Estado Católico facilita la acción apostólica de la Iglesia, y el reino de Dios, en el orden sobrenatural, lleva como algo esencial la Cruz, que es dolor, lucha penosa contra el espíritu del mal. Pero la verdad es que **entre el ideal del reinado social de Jesucristo y el misterio de la Cruz no existe oposición alguna; no sólo porque tal ideal nunca se realizará con perfección, y habrá margen siempre para mortificantes conflictos entre ambas potestades con el consiguiente sufrimiento de los miembros del cuerpo místico, sino porque, aun en el caso de realizarse, no desaparecerán las limitaciones humanas ni la pugna entre «*caro*» y «*spiritus*»** en la plenitud del sentido paulino, que son el origen del dolor y de la lucha en que la cruz consiste.

Así que abusan del tópico quienes sostienen que los paladines del Estado Católico, como elemento constitutivo del imperio social de Jesucristo, tienen una visión demasiado temporal de la realeza del Salvador, como si aspiraran a una situación terrena mezcla de teocracia y de milenarismo con felicidad plena en este mundo. **Sólo aspiran a que se respeten los derechos de Dios y de su Iglesia, y de ese respeto, que es justicia, fluya la paz,** que es su fruto y don tan del deseo de Cristo, Príncipe de la Paz.

P. Eustaquio GUERRERO, S.J., «La Ciudad Católica, signo de contradicción», *Verbo* (Madrid), n. 9-10 (1962), pp. 117-118 y pp. 124-125. Publicado originalmente en *Cristiandad* (Barcelona), n. 374 (abril de 1962), pp. 99 y ss.

Agenda de actividades del Círculo Cultural Alberto Ruiz de Galarreta

- Domingo 31 de mayo. Los católicos y la acción política

- Domingo 28 de junio. La unidad católica de España

Actos centrales

- Viernes 1- domingo 3 de mayo: Encuentro del pueblo carlista (Cuenca).

- Conversaciones de La Esperanza: *El centenario de la cristiada.*

- sábado 30 de mayo: *El pensamiento religioso-político de la cristiada,* por Rodrigo Fernández Díez.

- sábado 20 de junio: *La Cristiada y el problema de los católicos hispanoamericanos,* por Miguel Ayuso.

- **Campamentos de verano de la Comunión Tradicionalista:** para chicas (11-17 años), del 20 al 28 de junio; chicos (11-17 años), del 3 al 11 de julio; y jóvenes (+18 años), del 23 al 30 de agosto.

Biblioteca Tradicionalista

ABC del derecho natural, de Ricardo M. Dip (Madrid, Marcial Pons, 2026)

La Fundación Elías de Tejada desarrolla desde hace más de 30 años una intensa labor publicista, promoviendo la edición de importantes obras de los maestros contemporáneos del tradicionalismo hispánico.

Además del sello propio del Consejo de Estudios Hispánicos Felipe II, la colección *De Regno*, que cuenta ya con 21 títulos, encontramos dos colecciones en sendas prestigiosas editoriales: *Marcial Pons*, con la colección P*rudentia iuris* y sus 61 volúmenes publicados, y *Dykinson*, cuya más reciente colección *Res Publica* ha alcanzado ya los 20 libros. A estas tres colecciones, dirigidas por el Prof. Miguel Ayuso, habría que añadir la decena de volúmenes publicados con el sello *Itinerarios*.

En esta ocasión, entre las muchas novedades que han aparecido en estos meses de 2026, destacamos la traducción de la obra de Ricardo Dip *ABC del derecho natural.* El autor, hasta hace poco magistrado del Tribunal Superior de Justicia de São Paulo, es el discípulo más importante de José Pedro Galvão de Sousa. Docente universitario y jurista práctico, dirige el Centro de Estudios de Derecho Natural del Consejo Felipe II y preside la Unión Internacional de Juristas Católicos.

Con esta obra, el autor ha destilado lo más nuclear y básico de sus oceánicos saberes al respecto: no estamos ante un sesudo tratado de derecho natural, sino ante una introducción que permite acceder a su concepto. En su carácter pedagógico, refleja sin embargo la amplísima (y bien ordenada) cultura que atesora Dip.

Hoy triunfa el normativismo al servicio del nihilismo, e incluso entre los católicos se ha difuminado el derecho natural clásico –el de santo Tomás–, sustituido por subrogados espurios como los derechos humanos o esa «nueva teoría de la ley natural» de sabor personalista patentada por J. Finnis, tan de moda entre conservadores. En tal contexto, las lecciones contenidas en esta obrita tienen el valor de un precioso catecismo que testimonia la continuidad de la mejor tradición de filosofía práctica, única capaz de enfrentar la descomposición antropológica y la indigencia mental que campean por doquier.

Efemérides carlistas del Reino de Valencia

Mayo

3 de 2003. S.A.R. Don Sixto Enrique de Borbón crea caballeros de la Orden de la Legitimidad Proscrita: al Jefe de su Secretaría Política, Rafael Gambra Ciudad; al historiador de la Santa Causa, Manuel de Santa Cruz (Alberto Ruiz de Galarreta Mocoroa); y al Teniente de Navío Carlos Etayo Elizondo.

18 de 1810. Nace en Valencia el periodista Juan Antonio Almela (†1897), redactor de La Regeneración durante el Sexenio Revolucionario. de 1883.

20 de 1836. Acción de Ademuz.

Junio

1 de 2011. Muere en Valencia Rafael Ferrando Sales (*ivi, 1919), quien fuera Jefe Regional de la Comunión Tradicionalista en ese Reino en la década de 1960.

7 de 1965. Muere en Valencia Melchor Ferrer (*Mataró, 1888), periodista, escritor e historiador de la Santa Causa, autor de la impres-cindible Historia del Tradicionalismo Español (30 tomos; Sevilla-Madrid, 1941-1979) y de la Breve historia del legitimismo español (Madrid, 1958).

9 de 1844. Nace en Castellón de la Plana Alejandro Reyero y Breva (†Albaida, 1915), heroico general de Carlos VII y jefe regional de la Comunión Tradicionalista en el Reino de Valencia.

12 de 1984. Muere en Gandía (Valencia) Vicente Febrer Roig (*1905 ca.), empresario ejemplar, dirigente carlista y bienhechor de la prensa tradicionalista.

Julio

10 de 1884. Nace en Valencia José Selva Mergelina (†1932), Marqués de Villores, quien sería Secretario Político de Jaime III.

Agosto

2 de 1919. Aparece en Valencia el semanario jaimista «El Tradiciona-lista».

10 de 1837. Es fusilado por los liberales en Peñíscola el Teniente Coronel carlista José Vicente Perciva.

11 de 1869. Se forman partidas carlistas en Albalat de la Rivera, Benlloch y otros pueblos de Valencia y el Maestrazgo.

19 de 1838. Los carlistas levantan el sitio de Morella.